BANCO DE ESPAÑA
Eurosistema

PÚBLICO

Relaciones Institucionales, Europeas y Transparencia

24.04.2025

Guía de requisitos e instrucciones de Registro General Electrónico

Gestión y Política Documental

Se describen los requisitos e instrucciones a tener en cuenta para registrar electrónicamente. Se describen requisitos técnicos de acceso y utilización del registro general electrónico, instrucciones para presentar una solicitud o consultar otra ya enviada.

Hoja de Control

Título	Guía de requisitos e instrucciones de Registro General Electrónico
Autor	Gestión y Política Documental
Versión	8
Fecha	24/04/2025

Registro de Cambios

Versión	Fecha	Motivo del cambio
2	17/06/2021	Nuevas funcionalidades
3	17/08/2021	Nuevo límite de tamaño de ficheros
4	22/11/2022	Adaptado a las directrices de accesibilidad
5	19/02/2024	Actualización de los formatos admitidos o recomendados, peso de estos y dispositivos electrónicos preferentes.
6	09/05/2024	Adaptación al sistema europeo de reconocimiento de identidades electrónicas – eIDAS
7	06/06/2024	Modificación formulario por fases y nuevo apartado para el consentimiento a relacionarse por medios electrónicos
8	24/04/2025	Adaptación nuevo nombre a Registro General y Registro Electrónico

ÍNDICE

1 Requisitos técnicos de acceso y utilización del Registro General Electrónico 1

2 Instrucciones para presentar una solicitud, escrito o comunicación en el Registro General Electrónico 2

3 Instrucciones para consultar una solicitud, escrito o comunicación presentada por el Registro General Electrónico 7

3.1 Acceso a través del trámite: 7

3.2 Acceso a través del apartado Utilidades: 10

1 Requisitos técnicos de acceso y utilización del Registro General Electrónico

Para utilizar el Registro General Electrónico es necesario acceder mediante alguno de los sistemas de autenticación admitidos por el Banco de España:

- Usando cualquiera de los certificados electrónicos admitidos, los cuales no deben estar caducados ni revocados por la autoridad de certificación emisora.
- A través de Cl@ve: servicio proporcionado por la Administración General del Estado que unifica el acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, incluyendo el acceso a través de eIDAS Sistema europeo de reconocimiento de identidades electrónicas.

No es necesario firmar electrónicamente para realizar el envío.

Los envíos de solicitudes, escritos y comunicaciones se realizarán por medio del formulario web integrado en el propio registro electrónico. El formulario web tiene algunas restricciones que deben ser tenidas en cuenta:

- Solo se permite anexar documentación con extensión DOC, DOCX, JPEG, JPG, MP3, PDF, PNG, RTF, TIF, TIFF, TXT, XML, XLS, XLSM y XLSX.
- El límite para denominar los ficheros no puede superar los 55 caracteres.
- Solo se permite un máximo de 20 ficheros por envío.
- El límite para la documentación anexada no puede superar los 25 MB.

Cuando por razones de tamaño, u otras, que impidan la presentación de la solicitud, escrito o comunicación más la documentación anexa en un único envío, podrán realizarse tantos envíos como sean necesarios. En estos casos, se indicará la referencia al número de registro de entrada del envío inicial. Salvo que expresamente se establezca lo contrario, los envíos posteriores podrán realizarse más adelante, ya sea por la vía electrónica o presencial.

El acceso al Registro General Electrónico siempre deberá realizarse desde el enlace disponible en el apartado "Tramitación" de cualquiera de los trámites que permiten registrar electrónicamente (identificados con el icono).
Se pueden realizar envíos por registro electrónico a través de los trámites específicos publicados en el "Catálogo de trámites" de la Sede Electrónica o a través del proceso general de "Envío de documentación por registro electrónico". Antes de utilizar el proceso general de "Envío de documentación por registro electrónico", debe comprobarse que no existe un trámite específico para la gestión que se desee realizar. En caso de existir trámite específico, el envío de documentación deberá realizarse desde el trámite en cuestión, siguiendo las indicaciones que en él se indiquen.

2 Instrucciones para presentar una solicitud, escrito o comunicación en el Registro General Electrónico

Antes de acceder al registro, deber leerse el trámite seleccionado y seguir las instrucciones que en él se indiquen, especialmente en lo relativo a la documentación a adjuntar, plazos o cualquier otra información a tener en cuenta.

a) Seleccionar el trámite correspondiente y acceder al Registro General Electrónico, disponible en el apartado "Tramitación".

b) Se mostrará una pantalla con información sobre los diferentes sistemas de autenticación admitidos por el Banco de España. Seleccionar la opción deseada.

c) Se requerirán las credenciales para completar el acceso al sistema según el sistema de autenticación elegido.

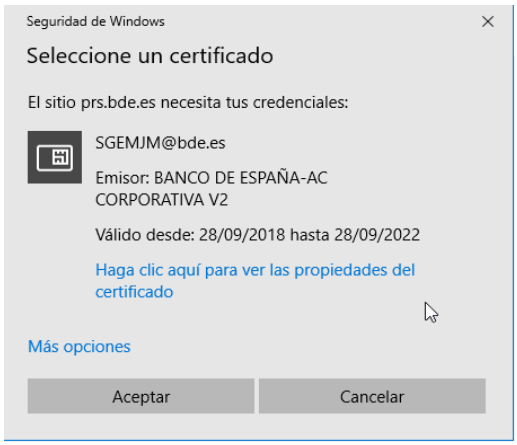

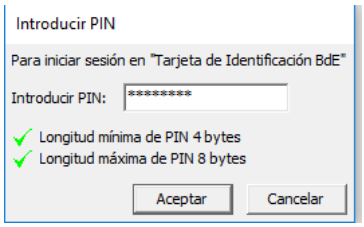

d) Seleccionar la opción “Rellenar formulario”. Se mostrará el nombre del trámite con el que se realizará la anotación registral.

e) Elegir opción según actuante: Interesado o Representante.

f) Cumplimentar el formulario rellenando los campos obligatorios que estarán indicados con asterisco (*). El formulario está dividido en 4 pantallas: Identificación, Solicitud, Documentación y Resumen.

PANTALLA 1: Identificación. Cumplimentar los datos y pulsar “Siguiente”.

En caso de error en la cumplimentación o falta de datos en los campos obligatorios, se mostrará una señal de aviso. Aunque el correo electrónico y el teléfono no son obligatorios, son recomendables para facilitar la tramitación.

PANTALLA 2: Solicitud. Cumplimentar con los datos necesarios y pulsar “Siguiente”.

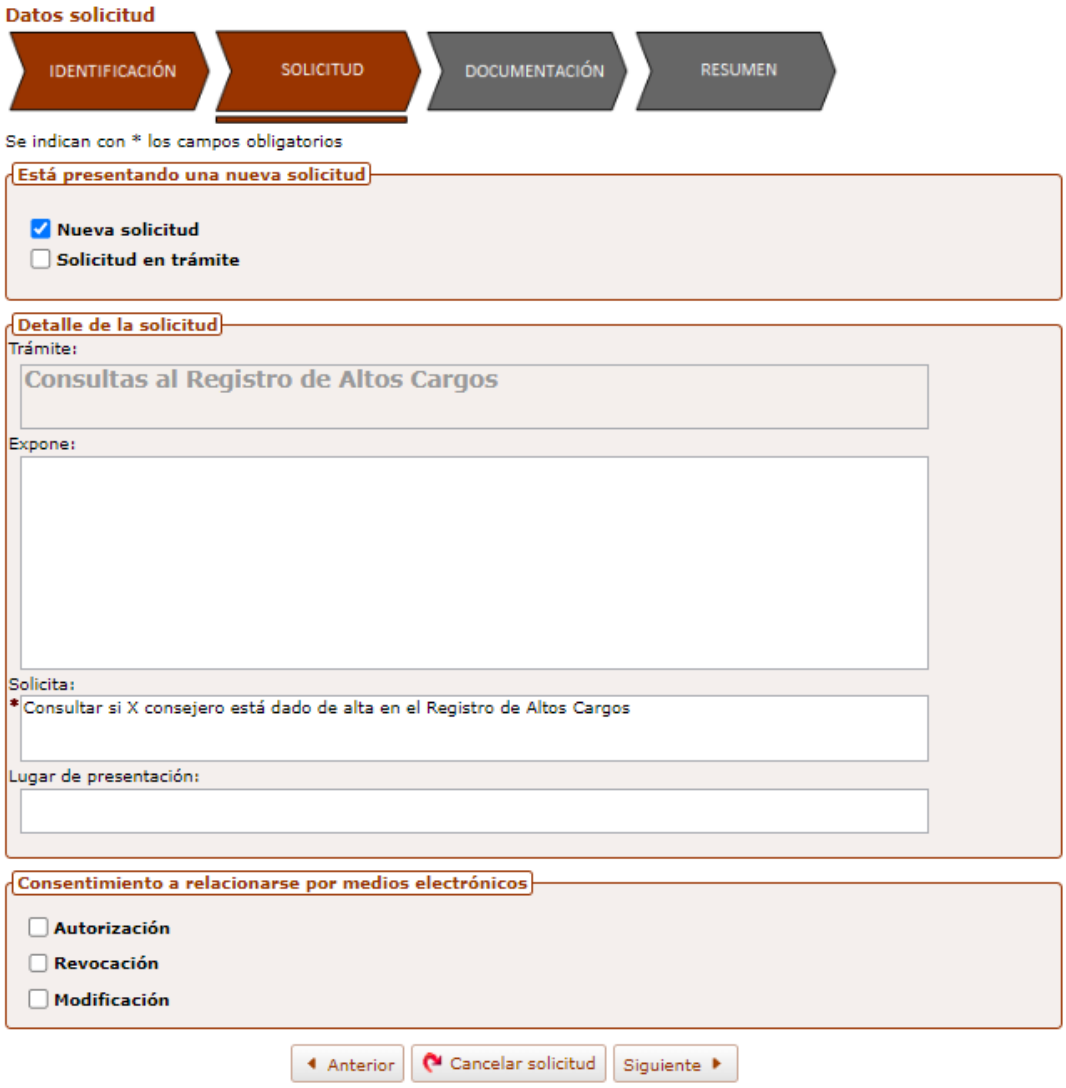

PANTALLA 3: Documentación. Añadir los documentos que se deseen adjuntar, si procede, y pulsar “Siguiente”.

PANTALLA 4: Resumen. Se muestra una pantalla de confirmación informando sobre los datos cumplimentados. Si todo es correcto pulsar ENVIAR. Si se necesitase corregir algún dato, pulsar ANTERIOR.

g) En caso de completarse con éxito, el registro general electrónico devuelve un Acuse de recibo. Pulsar en el Acuse de recibo que servirá de justificante de la operación realizada.

h) Para finalizar se muestra el documento Acuse de recibo con los datos registrales.

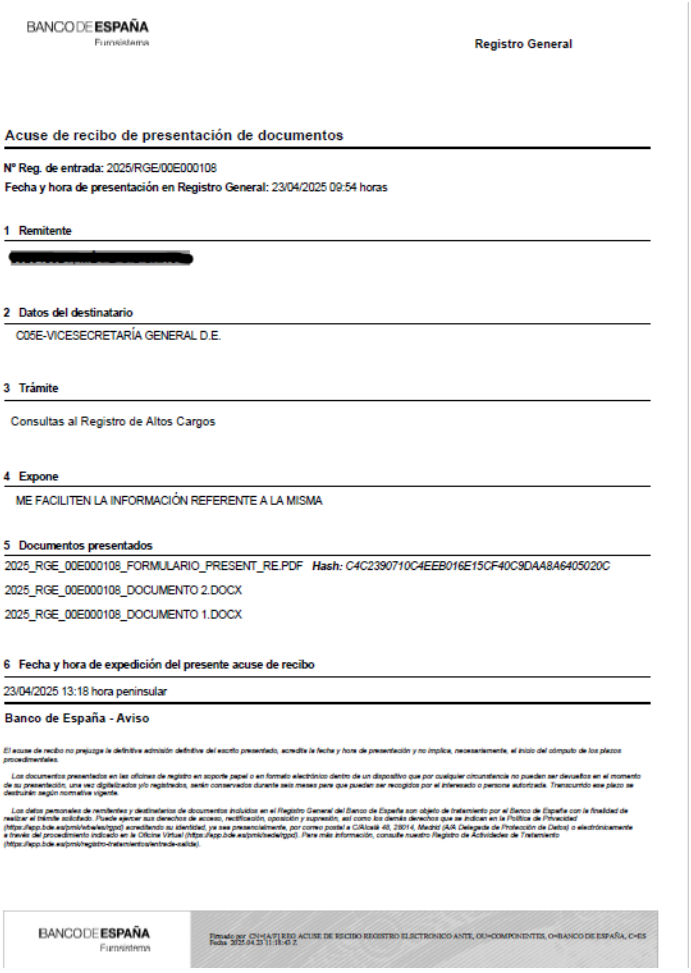

BANCO DE ESPAÑA
Eurosistema

Registro General

Acuse de recibo de presentación de documentos

Nº Reg. de entrada: 2025/RGE/00E000108
Fecha y hora de presentación en Registro General: 23/04/2025 09:54 horas

1 Remitente

[redacted]

2 Datos del destinatario

C05E-VICESECRETARÍA GENERAL D.E.

3 Trámite

Consultas al Registro de Altos Cargos

4 Expone

ME FACILITEN LA INFORMACIÓN REFERENTE A LA MISMA

5 Documentos presentados

2025_RGE_00E000108_FORMULARIO_PRESENT_RE.PDF ***Hash:*** *C4C2390710C4EEB016E15CF40C9DAA8A6405020C*
2025_RGE_00E000108_DOCUMENTO 2.DOCX
2025_RGE_00E000108_DOCUMENTO 1.DOCX

6 Fecha y hora de expedición del presente acuse de recibo

23/04/2025 13:18 hora peninsular

Banco de España - Aviso

El acuse de recibo no prejuzga la definitiva admisión definitiva del escrito presentado, acredita la fecha y hora de presentación y no implica, necesariamente, el inicio del cómputo de los plazos procedimentales.

Los documentos presentados en las oficinas de registro en soporte papel o en formato electrónico dentro de un dispositivo que por cualquier circunstancia no puedan ser devueltos en el momento de su presentación, una vez digitalizados y/o registrados, serán conservados durante seis meses para que puedan ser recogidos por el interesado o persona autorizada. Transcurrido ese plazo se destruirán según normativa vigente.

Los datos personales de remitentes y destinatarios de documentos incluidos en el Registro General del Banco de España son objeto de tratamiento por el Banco de España con la finalidad de realizar el trámite solicitado. Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, oposición y supresión, así como los demás derechos que se indican en la Política de Privacidad (https://app.bde.es/pmk/ehales/pgpd) acreditando su identidad, ya sea presencialmente, por correo postal a C/Alcalá 48, 28014, Madrid (A/A: Delegada de Protección de Datos) o electrónicamente a través del procedimiento indicado en la Oficina Virtual (https://app.bde.es/pmk/sede/pgpd). Para más información, consulte nuestro Registro de Actividades de Tratamiento (https://app.bde.es/pmk/registro-tratamientos/entrada-salida).

BANCO DE ESPAÑA
Eurosistema

Firmado por: CN=A(F)REG ACUSE DE RECIBO REGISTRO ELECTRONICO ANTE, OU=COMPONENTES, O=BANCO DE ESPAÑA, C=ES
Fecha: 2025.04.23 11:18:40 Z

3 Instrucciones para consultar una solicitud, escrito o comunicación presentada por el Registro General Electrónico

Se puede consultar de dos formas: desde el propio trámite o través del apartado Utilidades de la Sede electrónica

3.1 Acceso a través del trámite:

a) Seleccionar el trámite correspondiente y acceder al Registro General Electrónico disponible en el apartado "Tramitación".

b) Se mostrará una pantalla con información sobre los diferentes sistemas de autenticación admitidos por el Banco de España. Seleccionar la opción deseada.

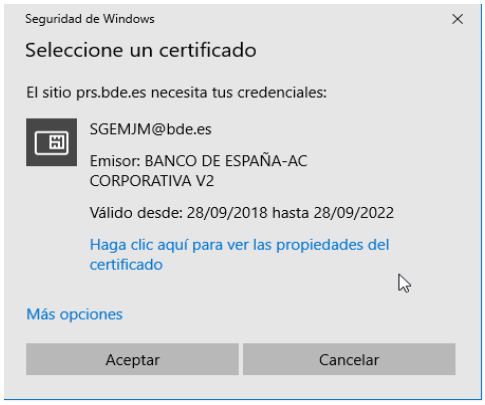

c) Se requerirán las credenciales para completar el acceso al sistema según el sistema de autenticación elegido.

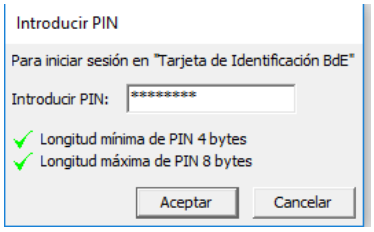

d) Seleccionar la opción **Consultar mis escritos presentados por Registro Electrónico**. Esta opción permite consultar los escritos enviados a través del Registro General Electrónico del Banco de España, ofreciendo el acceso a la solicitud presentada y al justificante o acuse de recibo.

e) **Utilizar** los filtros de fecha para recuperar los escritos presentados. Aparecerán todos los escritos presentados independientemente del trámite en el que se encuentre.

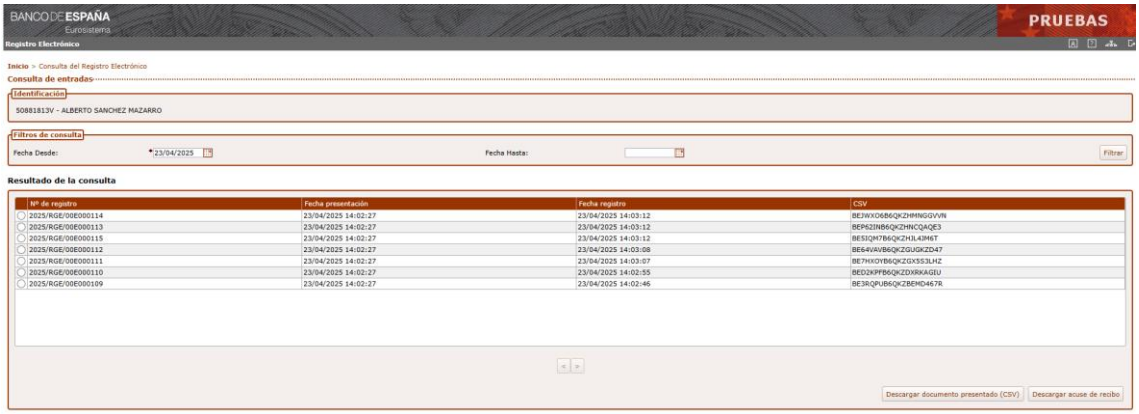

f) Desde esta pantalla puede realizar las siguientes acciones:

- Para acceder al acuse de recibo seleccionar el registro y pulsar el botón *Descargar "Acuse de recibo"*.
- Para acceder a la solicitud presentada en formato PDF con los datos que se cumplimentaron en el formulario web (firmada electrónicamente), seleccionar el registro y pulsar el botón *Descargar documento presentado (CSV)*

BANCO DE ESPAÑA
Eurosistema

FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS EN REGISTRO

Registro — Entrada
Registro Electrónico
Fecha de Registro: 23/04/2025 09:54:30
Nº Registro: 2025/RGE/00E000108

Datos de la persona o entidad interesada

Tipo de identificación fiscal (*)	DNI/NIF/NIE (*)	Nombre (*)
DNI	09294352Y	Mª FE

Apellidos (*): GIL GARCIA

Tipo de vía (*)	Nombre de la vía (*)	Número (*)	Portal	Piso	Puerta
CALLE	Alcala	48			

Población (*)	Provincia (*)	Código Postal (*)	País (*)
Madrid	MADRID	28014	ESPAÑA

Teléfono	Fax	Correo electrónico

Tipo de solicitud (*)
☒ Nueva solicitud ☐ Solicitudes en trámite

BORRADOR

(*) Campos de cumplimentación obligatoria

Le informamos de que los datos personales incluidos en este formulario son objeto de tratamiento por el Banco de España con la finalidad de realizar el trámite solicitado. Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, oposición y supresión, así como los demás derechos que se indican en la Política de Privacidad (https://app.bde.es/pmk/wba/es/rgpd) acreditando su identidad, ya sea presencialmente, por correo postal a C/Alcalá 48, 28014, Madrid (A/A Delegada de Protección de Datos) o electrónicamente a través del procedimiento indicado en la Sede Electrónica (https://app.bde.es/pmk/sede/rgpd). Para más información, consulte nuestro Registro de Actividades de Tratamiento (https://app.bde.es/pmk/registro-tratamientos/entrada-salida).

El solicitante declara que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud y, en su caso, en la documentación adjunta y esta última es fiel copia de los originales. Asimismo, conoce y acepta que el Banco de España podrá comprobar, en cualquier momento, la veracidad de todos los documentos, datos y cumplimiento de los requisitos por cualquier medio admitido en Derecho. En el supuesto de que se compruebe la inexactitud de los datos declarados, el Banco de España estará facultado para realizar las actuaciones procedentes sin perjuicio de las responsabilidades que pudieran corresponder en virtud de la legislación aplicable.

Este documento está firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el codigo seguro de verificacion BEVI3CHB8QHEUR8Y3CB en la sede del Banco de España:
https://sedeelectronica.bde.es/sede/es/CSV__Cotejo_de_documentos-b259d904c19e761.html
Mod. IRE-002-14.01-CAS-4 1/3

3.2 Acceso a través del apartado Utilidades:

a) En Utilidades, seleccionar la opción Registro electrónico y después **"Consultar mis escritos presentados por registro electrónico"**.

b) Seguir las instrucciones que se describen en el punto 3.1, apartados b) y c) para identificarse.

c) Una vez se haya accedido, pinchar en "Consultar mis escritos presentados por registro electrónico" y seguir con los apartados e) y f) del punto 3.1.

Dispone de más información en Sede Electrónica en el apartado Preguntas frecuentes.
Para la resolución de incidencias técnicas, contactar con cau@bde.es o llamar al teléfono 91 338 6666.